

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX), EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA SUCURSAL DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX) EN MADRID.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes y, una vez examinadas las mismas por la comisión de valoración, de conformidad con lo establecido en la bases que han de regir la convocatoria pública del proceso del proceso selectivo para la estabilización de una plaza con sujeción a lo dispuesto en las disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/21 de 28 de diciembre de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público ,

RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la citada convocatoria

1. ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
SABADETE GIL	MARÍA DEL ROSARIO	050718****

2. ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

SEGUNDO.-De conformidad con lo previsto en la misma base, se concede un plazo de 5 días hábiles a contar desde la publicación de la presente resolución en la web , para formular las alegaciones o reclamaciones que se consideren, debiendo tenerse en cuenta que, durante dicho plazo, no se considerará defecto subsanable la aportación de nuevos méritos que no sean los ya aportados durante el plazo de presentación de solicitudes, en la forma anteriormente indicada.





A efectos de la subsanación, la documentación deberá dirigirse a la Viceconsejería de Acción Exterior. Plaza de San Telmo, 1 – Antiguo Cuartel de San Carlos, 38071 – Santa Cruz de Tenerife

TERCERO.- Que se proceda a la publicación de la presente Resolución en la página web de la Fundación Canaria para la Acción Exterior www.fucaex.org.

PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FUCAEX

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL ZAMORA PADRON en representación de FUNDACION CANARIA PARA LA ACCION EXTERIOR - VICECONSEJERO/A DE ...	Fecha: 10/03/2023 - 14:22:36
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0c_rSRGo8Hf jH82U33rgGt5RELJqheCuC	 
El presente documento ha sido descargado el 13/03/2023 - 08:13:13	